

INFORME SECRETARIAL

Hoy, catorce (14) de julio del 2020, al despacho proceso bajo el radicado No.2017-00046-00. informando que la DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS, apoderada del BANCO POPULAR S.A., solicita la cancelación de depósitos judiciales directamente a favor del Banco. Sírvase proveer.-

El secretario,

**ALVARO GUILLERMO HIDALGO
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA
Arauca, catorce (14) de julio del 2020**

PROCESO	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
RADICADO	2017/00046-00
DEMANDADO	CAROLINA HOYOS LOPEZ
DEMANDANTE	BANCO POPULAR S.A.
APODERADO	DRA. DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS
ASUNTO	CANCELACION DEPOSITOS JUDICIALES

Atendiendo lo solicitado por la DRA. MARITZA PEREZ HUERTAS, apoderada del BANCO POPULAR S.A. y como quiera que el portal de depósitos judiciales reporta varios títulos, ordénese la cancelación de los mismos directamente a favor del Banco demandante.-

Previo a lo anterior, requiérase a la actora para que aporte certificación de la cuenta corriente del Banco, para el pago de los depósitos.-

NOTIFIQUESE:

La Juez,

LIDA PATRICIA GARCÍA DÍAZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO**

No. 47 DEL 15 de julio del 2020

EL SECRETARIO:
